# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA

www.munisepahua.gob.pe - RUC 20186751613

## ACUERDO DE SESIÓN EXTRAORDINARIO DE CONCEJO N° 002-2020-SE-MDS

Viilla Sepahua, 16 de marzo de 2020

**VISTO:**

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Sepahua en Sesión Extraordinario N° 002-2020-SE-MDS, de fecha lunes 16 de marzo de 2020, demás antecedentes, y;

Que, la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece en su Título Preliminar Articulo II, Autonomía Municipal "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, la autonomía confiere a los gobiernos locales, poderes de competencias, atribuciones y recursos para la gestión y administración de su respectiva circunscripción, sin injerencias de nadie;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala que, los acuerdos son decisiones que toma el consejo referidos a asuntos específicos de intereses públicos, vecinal o institucional que expresan su voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, estando en uso de las atribuciones conferidas por la citada Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el pleno del Consejo Municipal emitió lo siguiente

**ACUERDOS**:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Dar lectura al Acta de la sesión anterior y **DISPENSAR** del trámite de aprobación suscribiendo la misma en señala de conformidad;

**ARTÍCULO SEGUNDO: ACURDO ÚNICO. -** Designar la suma de S/ 20,000.00 (VIENTE MIL CON 00/100 SOLES), para la compra de combustible y adquisiciones de equipos de protección individual y otros materiales necesarios para la prevención de riesgo del COVID-19; el acuerdo se hace al amparo de lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 026-2020.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR A LA OFICINA DE INFORMATICA, SOPORTE TECNICO Y ESTADISTICAS** o a la que haga sus veces, la publicación del presente Acuerdo de Concejo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA

Humberto Santillan Tuesta
ALCALDE